

Al iniciarse una nueva serie de Verbo correspondiente al año 1989, anunciamos que queremos conmemorar como se merecen dos fechas que representan dos momentos cumbres en la historia; dos fechas que suponen hitos históricos absolutamente antagónicos, pues lo que el primero afirma es negado por el segundo y lo que aquél construyó fue derribado por éste; para ello, dada la importancia de las dos fechas, durante este año les dedicaremos especial atención, publicando diversos artículos dedicados a tales acontecimientos y, finalmente, el último número del año será monográfico, pues recogerá las Actas de la XXVIII Reunión de amigos de la Ciudad Católica, que Dios mediante, celebraremos los días 8, 9 y 10 de diciembre, con el tema «589-1789». Con ello dejaremos de editar en libro las actas de las reuniones y las publicaremos en un solo número de la revista, lo que haremos también con las actas de la última reunión, celebrada en diciembre pasado sobre El poder, que se publicarán en el primer número del año 1990, con lo que sin abandonar las secciones fijas de doctrina pontificia y bibliografía, tendremos un número anual monográfico.

589, es decir, el III Concilio de Toledo; 1789, es decir, la Revolución francesa. El sillar que supuso dicho Concilio para la edificación de la ciudad terrena conforme a las normas divinas, fue volado por la Revolución francesa, arrastrando tras de sí todo el edificio de libertades a que aquél había dado lugar. En efecto, el año 589 es importante porque en él se verificó en el III Concilio de Toledo la conversión oficial del pueblo visigodo a la fe católica, abandonando el arrianismo. Así, se fundieron en una misma fe los hispanorromanos y los visigodos, y el rey de todos ellos, Recaredo, proclamó el catolicismo como religión oficial del Estado. La resistencia de la población hispanorromana, al arrianismo, su perseverancia en la verdadera fe y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, lograron aquella conversión sincera y libre que constituyó la auténtica cuna de España. Conscientes de la significación que dicha conversión suponía para la salvación de las almas, la historia nos documenta el júbilo con que los santos obispos de la época, entre quienes destaca San Lean-

dro, acogieron la confesión de fe de Recaredo y la alocución en que el rey tomaba a la Iglesia católica bajo su protección.

No se trata de discutir sobre la nariz de Cleopatra, lo que sería absurdo. Pero no resulta ocioso recordar las consecuencias de un hecho que condujo a sucesivas epopeyas de heroísmo y santidad. Porque España se formó católica en su pueblo y en sus instituciones fuimos lo que fuimos, y hoy, aún somos lo que somos. No sabemos lo que hubiera sido España o siquiera si hubiera sido y qué hubiera sido de sus habitantes si aquel hecho no se hubiera producido. Lo que sí sabemos es que nuestro carácter y nuestra historia se forjó, sobre todo, bajo el manto de la religión católica: la Reconquista, la evangelización de América, Lepanto, el Siglo de Oro —siglo católico entre los siglos católicos de las naciones—, nuestra «decadencia», las luchas del liberalismo contra la religión y la resistencia del pueblo y de la Iglesia... todo se encuentra en germen en el III Concilio de Toledo. ¿Solo por ese hecho? Es evidente que no. Pero contribuyó de forma decisiva al desarrollo de las instituciones católicas, a la libre actividad de la Iglesia y a la configuración de una sociedad heterogénea con libertades concretas. Por eso, no hay que ver en esa fecha tan solo la conversión oficial del Estado español, lo que fue importantísimo, sino que además hemos de ver en ella un ejemplo de los beneficios de todo orden —no solo espirituales— que acarrea la confesionalidad católica del Estado.

Frente al III Concilio de Toledo, la Revolución francesa significa todo lo contrario. Su fecha conmemorativa, el 14 de julio de 1789, día de la toma de la Bastilla, episodio menor en una historia que comenzó mucho antes y que llega a nuestros días, constituye también un símbolo, pues representa el golpe de piqueta con el que se iba a derribar un mundo y se proclamaría un nuevo orden que nada quería saber del anterior. Así como el III Concilio de Toledo no fue un acontecimiento repentino, tampoco lo fue la Revolución francesa, que no se fraguó y realizó tras un momento de explosión de violencia populachera. Su antecedente inmediato fue el filosofismo y el enciclopedismo del tenebroso siglo de las luces, cuya luminaria, por las antorchas de sus filósofos se tornó en las llamas de un colosal incendio que arrasó casi todo a su paso y cuyas consecuencias aún hoy perduran.

La Revolución francesa no fue el triunfo de la libertad sobre la tiranía, no fue «el advenimiento de la Ley, la resurrección del Derecho, la reacción de la Justicia», como la definió Michelet, ni fue el pueblo quien de forma espontánea se constituyó en su artífice —como ha pretendido una historiografía deudora especialmente de él—, ni tampoco las masas, sino que fue precedida y preparada, y en consecuencia, en gran parte, fue el resultado de un siglo de odio a la religión, pues el XVIII, como escribió Hazard, «lo que quiso es abatir la cruz; lo que quiso borrar es la idea de una comunión de Dios con el hombre, de una revelación; lo que quiso destruir es una concepción religiosa de la vida». Entre sus progenitores más importantes se encuentran Voltaire y Rousseau, fellecidos ambos en 1778, lo que no es obstáculo para que Michelet pudiera afirmar que cuando murieron «la revolución estaba ya hecha en la alta región de los espíritus».

En efecto, «la culpa es de Voltaire, la culpa es de Rousseau», la culpa es de un siglo que «se dedicó a filosofar» como escribió Medelin; un siglo en el que la palabra filósofos, a juicio de Walpole, comprendía a casi todo el mundo; el siglo de la república de las letras, de los salones, del pensamiento político abstracto y, sobre todo, de las sociétés de pensée; un siglo de masonería y de incredulidad desatada, en el que «filosofar», ya al decir de madame de Lambert, «es sacudir el yugo de la autoridad»; un siglo en el que la unidad de los filósofos se encuentra, en opinión de Burke, en su odio a la religión, y en el que tenían como objetivo, según Walpole, el derribo de toda religión; como reconocería Mathiez, «mucho antes de traducirse en sucesos, la Revolución estaba hecha en los espíritus», y ésta «solo podía venir desde arriba».

No es que ignoremos las condiciones sociales y económicas, la actitud de la monarquía, el papel de la nobleza y de la burguesía..., pero como ha recordado no hace mucho Massimo Introvigne, basándose en gran parte en la magnífica interpretación efectuada por Jean Dumont, en el fenómeno revolucionario que da pie y desarrolla la Revolución francesa, es el «odio anticristiano y antirreligioso el principal motor de los protagonistas más conspicuos y el eje en torno al cual giran los acontecimientos y las ideas». Y esta es también su herencia más perdurable y más nefasta.

Los hombres del XVIII, los «filósofos» primero, su entorno y los ilustrados más tarde, quisieron la felicidad inmediata en la tierra, una felicidad terrena, con lo que «el cielo se traería a la tierra», una felicidad que se convertía en un derecho cuya idea sustituía a la de deber, según ha señalado Hazard. Para ello eran suficientes las luces de la razón; de una razón que se basta a sí misma, que sigue el camino de la verdad y no yerra nunca; pero había que atacar a las raíces, al mal principal que se oponía a tanta maravilla, al cristianismo, a la religión revelada, porque solo hay verdades racionales tal como lo explicó Hazard en un libro que sigue manteniendo su interés.

Eso fue obra de los «filósofos» que, como advirtió Cochin, tenían fe en la razón hasta el punto que ésta se convirtió en objeto de culto, pues lo que se pedía era menos servir a la razón que creer, y «nada perjudicó más al progreso de la razón que su culto: de lo que se adora ya no se sirve uno más».

La conjunción con el «descubrimiento» de la «naturaleza», de una naturaleza imaginada y por tanto irreal, consecuentemente dio paso al totalitarismo impuesto a través de la mítica voluntad general; los males hasta entonces eran fruto de que no se había seguido a la «verdadera» naturaleza del hombre; descubierta ésta, la consecuencia fue la imposición de un modelo social en el que toda la realidad cae bajo el manto de lo político: el totalitarismo había nacido y se había puesto en práctica, especialmente gracias a las sociedades de pensamiento. Y, junto con su anticristianismo, esta es la cara más auténtica de la Revolución francesa. Desde entonces, podían, ya, unos pocos recabar para sí todo poder, para establecer una sociedad homogénea, para obligar a ser libres a los pueblos y a los hombres en su nombre, siendo preciso destruir cuanto se oponía a este proyecto que, a cualquier precio, tenía que establecerse. El secuestro de la voluntad popular en nombre del pueblo, es decir, la supresión del pueblo por medio de la voluntad general, típico de la Revolución francesa y especialmente del jacobinismo, engendró una mentalidad que aún hoy perdura.

La persecución de la Iglesia, el odio a la religión, la supresión de los cuerpos intermedios, la prohibición del derecho de asocia-

ción, el jacobinismo, el terror, la uniformidad nacional, la voluntad general, el totalitarismo, la caída del Antiguo Régimen... todo ello es la Revolución francesa; no hay episodios o reacciones no queridas impuestos por las circunstancias; tampoco desviaciones que la arrastraron al extremismo.

No fue la revolución de la libertad, ni la revolución de la igualdad, ni de los derechos humanos, como pretende una larga historiografía bien representada por Soboul, a no ser que se despoje a estas palabras de todo sentido positivo. Tampoco pueden sostenerse las interpretaciones de Michelet, Aulard, Jaurés, Mathiez, Lefebvre, Soboul o Vovelle; nada de explicaciones en términos de lucha de clases, ni de acción de masas, campesinas o urbanas; nada de «catecismo revolucionario», y de ahí los gritos de Mazauric, Soboul o Vovelle contra Furet cuando se «revela» contra la vulgata leninista-populista o la mazaurico-subouliniana. Nada tampoco de la interpretación edulcorada respecto a su actitud con la Iglesia efectuada, entre otros, por los historiadores demócratacristianos. Nada, tampoco, de la libertad y de los derechos del hombre como herencia beneficiosa de la Revolución francesa una vez depurada de sus «desdichados excesos».

¿Libertad? Los años de Revolución francesa testimonian con amplitud que dicha palabra pasó a designar los crímenes más atroces que el hombre pueda imaginar: desde los miles de guillotizados a las masacres de Nantes o de la política de exterminio y tierra calcinada en Vendée, a las guerras revolucionarias o las napoleónicas. Hoy la libertad se entiende dependiente de la voluntad general, interpretada por los «representantes del pueblo».

¿Derechos del hombre? Existentes solo para quienes gozaban del favor durante la revolución. ¿Cuáles son? Georges Lefebvre nos lo dijo: «La Declaración proclama los derechos del hombre, pero deja a la ley, que puede variar con las circunstancias, la tarea de determinar en qué medida, igualmente variable con las circunstancias, pueden ejercerse estos derechos, con tal que la ley sea la expresión de la voluntad general, es decir, de la mayoría de la comunidad». Por ello, no ha de extrañar que hoy, en el reinado de los derechos del hombre, puedan imponerse leyes como las permisivas del aborto; de ahí que Juan Pablo II

ESTANISLAO CANTERO

hable de monstra legum y que se esfuerce en dar un contenido radicalmente distinto a los derechos humanos de aquél que le dio la Revolución francesa y que es el que hoy goza de mayor predicamento.

En fin, si festejaremos con regocijo el XIV centenario del III Concilio de Toledo, pero, como ha escrito Dumont, no «celebraremos» 1789.

ESTANISLAO CANTERO

Verbo ha publicado diversos artículos que directamente se refieren a algún aspecto de la Revolución francesa, que a continuación indicamos:

DENTE, Maurizio: *Joseph de Maistre y sus consideraciones sobre Francia*, núm. 243-244.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *¿Qué es el jacobismo?*, núm. 169-170.

LEMAITRE, Jules: *El discurso sobre la desigualdad y el contrato social de Juan Jacobo Rousseau*, núm. 183-184.

MEDELIN, Louis: *El crepúsculo de una monarquía: «La culpa es de Voltaire...»*, núm. 159-160.

MATTEI, Roberto de: *Agustín Cochin y la historiografía contrarrevolucionaria*, núm. 145-146.

ROPS, Daniel: *El ejemplo de la Revolución francesa (extractos de su libro «La Iglesia de las revoluciones»*, núm. 13.

GAMBRA, Andrés: *Reseña de los libros de Jean Dumont: «La Révolution française ou les prodiges du sacrilege» y «Pourquoi nous ne célébrons pas 1789»*, núms. 241-242 y 257-258.

CANTERO, Estanislao: *Reseña del libro de Roberto de Mattei «Idealità e dottrine delle Amicizie»*, núm. 207-208.

Asimismo, aunque la temática relativa a la significación de la unidad católica y la confesionalidad del Estado es abundante por haber sido objeto de consideración en numerosos artículos, especialmente aquellos que se encuadran en la clave A-71 de nuestro índice temático, *Verbo* ha publicado los siguientes artículos que directamente se refieren a la significación del catolicismo en España:

ARMAS MEDINA, Gabriel: *Sentido religioso en la historia de España*, número 70 (1968).

JUAN PABLO II (fragmentos sobre): *La España cristiana. Su tradición religiosa y cultural*, núm. 209-210 (1982).

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Epílogo de su Historia de los heterodoxos*, núm. 2 (1962).

ORLANDIS, José: *Los orígenes de la unidad religiosa en España*, núm. 253-254 (1987).

ARMAS MEDINA, Gabriel: *Reseña del libro de Rafael GAMBRA, La unidad religiosa y el derrotismo católico*, núm. 39 (1965).